POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ACLARACIONES N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA". ID 291770

Asunción, 19 de junio de 2015

Señores
OFERENTES
PRESENTE

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en las IAO 7. Aclaración de los Documentos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, procede a responder a las consultas recibidas en tiempo y forma conforme al siguiente detalle:

Consulta 1:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 26, solicitamos a la Convocante respetuosamente excluir o separar en otros lotes los ítems 7, 8 y 9, ya que los mismos no son de la misma naturaleza que los demás ítems que componen el Lote mencionado. El pedido obedece a que existen nuestras empresa que comercializan los productos de los ítems mencionados y que el mismo nos está imposibilitando ofertar nuestros insumos, además si se logra separar en otro lote estos ítems estarían contribuyendo al principio de igualdad y libre competencia, asentado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 8 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 2:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 30, solicitamos a la Convocante respetuosamente excluir o separar en otro lote el ítem 3, ya que el mismo no es de la misma naturaleza que los demás ítems que componen el Lote mencionado. El pedido obedece a que existen nuestras empresa que comercializan los productos de los ítems mencionados y que el mismo nos está imposibilitando ofertar nuestros insumos, además si se logra separar en otro lote estos ítems estarían contribuyendo al principio de igualdad y libre competencia, asentado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 9 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 3:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 31, solicitamos a la Convocante indicar el tamaño de la aguja, dato imprescindible para realizar oferta alguna.

Respuesta: Ver Adenda N° 3.

Consulta 4:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 36, ítem 3, solicitan Equipo volumétrico para 100 o 150 ml, espiga con protector, cámara de goteo con puerto de inyección y válvula flotante antirreflejo y filtro de aire, con clamp y abrazadera tipo rodillo con puerto de inyección lateral

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

ACLARACIONES N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA". ID 291770

libre de aguja, conexión a rosca con tapa y filtro hidrófobo para auto cebado, longitud longitud 180 cm (+ - 20 cm). Fabricado en PVC, grado médico, tubería flexible totalmente transparente. En sobre individuales estériles.

Solicitamos a la Convocante respetuosamente aceptar equipos sin válvulas flotantes, ya que el equipo tiene la misma funcionalidad con válvula flotante o sin válvula flotante, tal requerimiento es característica de una cierta marca en el mercado, por lo que el mismo se estaría direccionanclo aparentemente, en contravención al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 11 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 5:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 39, solicitamos a la Convocante respetuosamente excluir o separar en otros lotes los ítems 4 y 5, ya que los mismos no son de la misma naturaleza que los demás ítems que componen el Lote mencionado. El pedido obedece a que existen nuestras empresa que comercializan los productos de los ítems mencionados y que el mismo nos está imposibilitando ofertar nuestros insumos, además si se logra separar en otro lote estos ítems estarían contribuyendo al principio de igualdad y libre competencia, asentado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 12 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 6:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 72, solicitamos a la Convocante respetuosamente excluir o separar en otro lote el ítem 5, ya que el mismo no es de la misma naturaleza que los demás ítems que componen el Lote mencionado. El pedido obedece a que existen nuestras empresa que comercializan los productos de los ítems mencionados y que el mismo nos está imposibilitando ofertar nuestros insumos, además si se logra separar en otro lote estos ítems estarían contribuyendo al principio de igualdad y libre competencia, asentado en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 13 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 7:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 72, solicitamos a la Convocante aclarar para el ítem 5 si los mismos se refieren al set de transfusión con filtro?.

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 14 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ACLARACIONES N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA". ID 291770

Consulta 8:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 95, solicitamos a la Convocante respetuosamente excluir o separar en otro lote el ítem 1, ya que el mismo no es de la misma naturaleza que los demás ítems que componen el Lote mencionado. El pedido obedece a que existen nuestras empresa que comercializan los productos de los ítems mencionados y que el mismo nos está imposibilitando ofertar nuestros insumos, además si se logra separar en otro lote estos ítems estarían contribuyendo al principio de igualdad y libre competencia, asentado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Respuesta: Ver respuesta a consultas N° 15 contenidas en la Aclaración N° 1 de fecha 26 de mayo de 2015.

Consulta 9:

En la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS, específicamente en el Lote 27, solicitamos a la Convocante respetuosamente aclarar si la unidad de medida se refieren a cajas por 50 guantes, a pares o a unidades de guantes. Es importante aclarar este punto a fin de evitar inconvenientes en caso de resultar adjudicado.

Respuesta: el oferente deberá cotizar el precio unitario de la caja por 50 pares. Unidad de medida=unidad=caja de 50 pares.

Consulta 10:

En la Adenda N° 5 lote 42 favor aclarar cuáles son las cantidades precisas a ser requeridas por parte de la Convocante.

Respuesta: Las cantidades precisas del Lote 42 son las descritas en la Adenda N° 5.

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEIAP.
Jefe Dpto. UOC.